

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **135**

Fecha Estado: 10/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501820160102900	Ordinario	CESAR AUGUSTO HOYOS PIEDRAHITA	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL COORDAN	Auto decide recurso No se presentó en el término indicado en la norma, de modo que al ser extemporáneo se denegará el recurso impetrado. No concede recurso de apelación. OF 1	09/08/2023		
05001310501820190004700	Ordinario	DANIEL HUMBERTO GONZALEZ VICTORIA	SEGUROS DE VIDA ALDA S.A.	Sentencia de primera instancia Se llevó a cabo continuación audiencia 77, audiencia de trámite y juzgamiento. Decisión apelada por la parte demandante, se concedió recurso apelación efecto suspensivo A.J.	09/08/2023		
05001310501820200040300	Ordinario	NORA GOMEZ ARANGO	COLFONDOS S.A	Auto odena integrar el litis Integración del MUNICIPIO DE CACERES, ANTIOQUIA y del MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA, en calidad de Litis consortes necesarios por pasiva, a quienes deberá notificarse de la presente demanda y este auto , en tal calidad, OF 1	09/08/2023		
05001310501820200044100	Ordinario	MARIA BERNARDINA CARDENAS AYALA	COLPENSIONES	Auto odena integrar el litis Como quiera que la decisión que se llegue a tomar, podría afectar los intereses de YIJAN FARID OLARTE CÁRDENAS, ANGIE MILADY OLARTE CÁRDENAS, DEISY YOMARA OLARTE CÁRDENAS, CRISTIAN DEIVY OLARTE CÁRDENAS, a quienes les fue reconocida indemnización sustitutiva conforme a la Resolución 02070 de julio 17 2012 del ISS -folio 28 ítem 2-, se ordenará vincular al presente proceso en calidad de litisconsorte necesario por pasiva en los términos del artículo 61 del CGP. OF1	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210012100	Ordinario	BEATRIZ ELENA RESTREPO PALACIOS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION	Auto pone en conocimiento llamamiento en garantía en contra de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Se advierte a la llamada en garantía, que luego de su notificación personal y previo traslado del expediente digital, contara con el termino legal de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de su notificación, para que respuesta a la demanda y al llamamiento. exhortar a COMPAÑÍA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A, para que aporte copia autentica de la póliza de seguro previsional de invalidez de sobrevivencia N° 9201409003175, suscrita para la vigencia del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2014., entre MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., y COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., concediéndose el termino de diez (10) días hábiles a partir del recibo de la comunicación para dar respuesta, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el articulo 58 de la Ley 270 de 1996. OF 1	09/08/2023		
05001310501820210051500	Ordinario	MIRIAM ABELLO BEDOYA	SOCIEDAD M.H PINEDA Y CIA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada, así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18984735 OF1	09/08/2023		
05001310501820230021200	Fueros Sindicales	SEDIAL S.A	CESAR OCTAVIO ECHEVERRI ORTIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada, así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/18985283 OF 1	09/08/2023		
05001410500420230053601	Tutelas	HELIO DAVID CASTRO VALENCIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CAUCASIA	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante al fallo proferido. E-2	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)